



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

5 84

31 MAR. 2014

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 2033 de fecha 26 de Octubre de 2010, mediante el cual se acepta la oferta presentada por la contratista MARIA CRISTINA GUTIERREZ MUNDACA, para la Obra "Habilitación Servicios Higiénicos Feria Libre, Angol".
- b) El Contrato de Ejecución de Obras de fecha 02 de Noviembre de 2010.
- c) El Decreto Exento N° 2080 de fecha 04 de Noviembre de 2010, que lo aprueba.
- d) El Informe Técnico N° 06 de fecha 21 de Enero de 2011, del Director de Obras al Sr. Alcalde.
- e) El Decreto Exento N° 130 de fecha 26 de Enero de 2011, por Aumento de Plazo.
- f) La Solicitud de Recepción Provisoria Prov. N° 64-G de fecha 16 de Febrero de 2011.
- g) El Informe Técnico, de la Inspector Técnico de Obras N° 17 de fecha 24 de Febrero de 2011, al Sr. Alcalde.
- h) El Acta de Recepción Provisoria con observaciones de fecha 04 de Marzo de 2011.
- i) El oficio N° 208 de fecha 12 de Octubre de 2011, del Director de Obras al Sr. Alcalde.
- j) El Informe Técnico, de la Inspector Técnico de Obras N° 95 de fecha 22 de Noviembre de 2011, al Sr. Alcalde.
- k) El memorándum N° 33 de fecha 05 de Abril de 2012, del Sr. Asesor Jurídico.
- l) El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 05 de Mayo de 2012.
- m) La Solicitud de Recepción Definitiva del proyecto enunciado anteriormente.
- n) El Informe Técnico N° 73 del 10 de Junio de 2013, donde sugiere comisión de Recepción Definitiva.
- o) La Circular N° 7251 del 14 de Febrero de 2008, de la Contraloría General de la República.
- p) Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 27 de Marzo de 2014, para el Proyecto "Habilitación Servicios Higiénicos Feria Libre, Angol", adjudicada a la Sra. Contratista María Cristina Gutiérrez Mundaca, en virtud del Decreto Exento N° 2080 de fecha 04 de Noviembre de 2010.
- 2) Devuélvase el Vale Vista N° 5172382, del BancoEstado, por un monto de \$2.250.000, tomada a favor de la Ilustre Municipalidad de Angol.



OVB/MBS/RPB/uvss.  
DISTRIBUCIÓN

- c/c. Carpeta Proyecto.
- Ley Transparencia N° 20.285
- Archivo Secretaría Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.

